UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Bolivia 5150 - 4400 - SALTA

Res. Nº 103/09
Salta, 04 marzo de 2009
Expte. Nº 6806/08

VISTO: La nota elevada por la Directora General Académica, informando sobre la utilización de aulas del Complejo Universitario durante la semana del 9 a 13 de marzo de 2009, y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD Nº 993/08 se aprobó el calendario académico 2009 para esta Unidad Académica.

Que por la resolución mencionada anteriormente se fijó el inicio de clases para las asignaturas de 2do año en adelante el día 9 de marzo de 2009.

Que las actividades académicas del CILEU 2009 ocuparían la gran mayoría de las aulas asignadas para el dictado de las asignaturas antes mencionadas, lo cual entorpecerá el normal desarrollo de las clases en la semana del 9 al 13 de marzo de 2009.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO a cargo de DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Res. CD Nº 993/08, mediante la cual se aprueba el Calendario Académico para el periodo académico 2009, estableciendo las siguientes fechas:

INICIACIÓN Y FINALIZACION DE CLASES de 2º año en adelante del primer cuatrimestre
16 de marzo de 2009 al 26 de junio de 2009 **(incluye la entrega de regularidad)**

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la Dirección de Apoyo Académico, al C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.
ny

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS U.N.Sa.